

# CUERPO AMPURDANÉS DE LOS ALMOGÁVARES (1803 - 1811)

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS FIRMADOS POR SU COMANDANTE D. NARCISO GAY,  
PROCEDENTES DEL ARCHIVO QUE EXISTIÓ HASTA 1918 EN LA CAPITANÍA GENERAL  
DE LA IV REGIÓN MILITAR, TRANSCRITOS EN 1911

POR

FRANCISCO DEL POZO Y DE TRAVY

29 de marzo de 1811.

Excmo. Señor.

D. Narciso Gay, comandante del primer batallón de Almogávares, con la mayor veneración y respeto a V. E. expone que, sin embargo de ser erigido el mencionado cuerpo bajo ciertas y determinadas ordenanzas según el plan formado al tiempo de su levantamiento y con expresa aprobación de S. E. la Junta Superior del Principado en ocasión que ésta reunía todas las autoridades de la provincia por hallarse ausente de ella el Excmo. Sr. General en Jefe, y lo era entonces del Ejército y Principado, D. Joaquín Blake, a pesar de haber merecido la aprobación de los sucesivos excelentísimos jefes y haberse acreditado las más expresivas gracias por su valor, constancia y patriotismo; todo lo que justifican los documentos que por copia se presentan del número 11 al 20, y finalmente, habiendo tenido recientemente el honor de que V. E. en oficio de fecha 14 de enero último manifiestan al recurrente la mucha complacencia que tenía en ver el entusiasmo con que se mantenía la tropa del mando del recurrente expresándole que a proporción que le fuera a V. E. posible procuraría auxiliar dicha tropa de todo lo que le correspondiese y necesitare según lo acredita el oficio que por copia acompaño igualmente de número 21, se ha visto el exponente con la inesperada novedad de que por el coronel de las compañías de expatriados D. Francisco Rovira, se le avisara (bien que sin manifestarle orden alguna de V. E.) que el batallón de Almogávares debía componer parte de la segunda sección de la primera Legión Catalana de la que expresaba el mismo Rovira se le había nombrado coronel y suponiendo ya extinguido dicho batallón pedía la

formación de listas de su actual fuerza y las existencias del comisario como consta del documento que se acompaña del número 22, y en el otro del número 23, le avisaba el mismo Rovira quedar el exponente nombrado capitán de la cuarta compañía del segundo batallón de dicha sección.

No pudo menos de causar al recurrente la mayor sensación al ver, ya el conducto y modo como se le comunicaba aquella orden, ya que él consideraba extinguido un cuerpo tan benemérito que por sus gloriosas y arriesgadas acciones se había granjeado el mayor concepto y estimación de la provincia y había merecido repetidas gracias de los jefes del ejército, pero fue todavía mayor aquella cuando se le comunicó una lista de varios oficiales del cuerpo que no habían sido comprendidos en el nuevo reglamento y que por consiguiente quedaban desairados del todo en vez de reportar el premio que esperaban de sus incesantes fatigas y acreditado valor, y todavía causó mayor admiración al exponente cuando se le pasó posteriormente otra lista en la que guardaban empleados algunos de los que en la primitiva se notaban como no comprendidos en el reglamento y se continuaban en ésta con destino de tenientes dos individuos que jamás lo habían sido del cuerpo de Almogávares, a saber: D. José Galcerán y D. Félix Llansá, según consta de las copias de las listas que se acompañan. Todo lo que dio a entender al recurrente, no sólo la poca formalidad con que se había procedido a aquella supuesta agregación del cuerpo de Almogávares a la Legión Catalana, si y también que no se había hecho con arreglo a la literal orden de V. E. y esto unido a las vivas instancias que le ha hecho la oficialidad del indicado cuerpo le han puesto en la precisión de elevar a V. E. sus fundadas quejas.

No se limita el recurrente en producirse a V. E. como a comandante del indicado cuerpo de Almogávares, si que se extiende a manifestarse como un celoso patricio a quien el interés que le cabe y ha acreditado en defensa de la provincia le estimulan a manifestar a V. E. las fatales resultas que podrían seguirse de la extinción del cuerpo de Almogávares, como el modo de conciliar su permanencia sin alterar la reunión decretada cuando ésta sea la voluntad de V. E.

Las continuas incursiones del enemigo en el suelo del Ampurdán, sus atropellamientos e inquietudes contra los infelices moradores de aquel invadido país, electrizaron el ánimo de sus fieles y leales jóvenes, que adictos al partido de la nación española buscaban todos los medios de incomodar y matar al enemigo dentro del mismo país que señoreaba, de tal modo que los vecinos de un pueblo sujetado ya por los franceses, apenas éstos lo abandonaban creyéndolo ya abatido, eran otros tantos soldados españoles que les perseguían a porfía apenas se separaban de los umbrales de las casas que habían saqueado.

Este entusiasmo, valor y fidelidad dio motivo a que el exponente ayudado de algunos bien intencionados sujetos del Ampurdán procurasen reunir aquellos valientes jóvenes y formar el cuerpo de Almogávares que mereció la aprobación superior luego de presentado el plan de su levantamiento y no faltándole la instrucción y disciplina que era susceptible en un cuerpo que continuamente estaba con las armas en la mano batiéndose con los enemigos han acreditado aquellos valientes jóvenes, no sólo el gusto y buena voluntad con que se dedicaban al servicio de la patria, si y también el interés con que se miraba la defensa de sus hogares.

En todas las demás provincias han sido tenidos con la mayor consideración y estima semejantes cuerpos voluntariamente formados y sus individuos han sido mirados como los primeros promotores de la defensa nacional. Tales reconocerá V. E. los cuerpos de Mina, Martín el Empecinado y otros que no habiendo tenido fundamento que el cuerpo de Almogávares, no solamente han sido contenidos en sus respectivas provincias con el mayor decoro, si que han sido venerados como la más estimable porción de sus ejércitos. Se acordarán, señor excelentísimo, eternamente los franceses cuántas vidas les han costado los pasos de la costa de Levante, Vallés, llano de Vich y Ampurdán y esta memoria desgraciada para ellos y feliz para nuestra provincia, no sólo por los muertos que han dejado en estos pasos, si también por los pasados que por este medio se han facilitado, se debe todo a partidas patrióticas tan voluntariamente organizadas como el cuerpo de Almogávares. Estos son los verdaderos voluntarios de la provincia; éstos son los que han mantenido y sostienen el entusiasmo, los que han perseguido y dispersado los malhechores; éstos los que han asolado con su continuada porfía los refuerzos que han ido entrando al enemigo, no las murallas de Lérida ni las de Tortosa. Estos cuerpos son los que en el día sostienen el vasto país que paga todavía las contribuciones al Gobierno español sin embargo de ser bajo la dominación enemiga; estos cuerpos son los que han sostenido las entradas de las villas industriosas de Olot, Ripoll, Camprodón y comarcas, dando lugar a lo menos a que sus habitantes pudiesen sacar sus efectos y caudales cuando por una incomparable superioridad de las fuerzas enemigas no han podido impedir su entrada, tan guerreramente escarmentado al tiempo de la salida.

No puede persuadirse el recurrente que sea tan desgraciada la provincia de Cataluña, que se vea deprimido en ella el mérito de sus valientes hijos, cuando en las demás provincias se ensalza con tesón como que se traslada a los papeles públicos la más mínima acción que hagan los cuerpos patrióticos, de suerte que llevan todos los días acciones que se pintan como un rasgo de valor para decir que se han muerto en ellas a seis u ocho franceses, cosa que casi diaria-

mente la ha verificado el cuerpo de Almogávares, sin haber siquiera de ello dado parte por mirarlo como una diversión de sus valientes soldados y no como acción de guerra; ni puede creer el exponente que las partidas patrióticas que tanta estima se merecen en el concepto de S. M. las Cortes, como acreditan los últimos papeles tratando de las de Mina y Espoz, se miren por V. E. con tal desagrado que pueda producir su extinción, después de haber dado los mayores testimonios de no ser inferiores en valor y mérito.

Prescindiendo de este mérito que es bien constante y podrá siempre que quiera cerciorarse V. E. de ello, no puede omitir las terribles resultas que podrían seguirse al Ampurdán y puntos a él limitrofes de extinguirse el indicado cuerpo, pues los moradores de aquel país que han experimentado los felices resultados de estos defensores de su suelo y haberes, decaerían de ánimo y podrán darse ya a lo extremo de desesperar de su defensa, porque creerán no podrán prometérsela igual cualesquiera otras tropas que por más celosas que fueren del cumplimiento de sus deberes, nunca, o por la falta de experiencia del terreno o por no saberle igual interés como es el de la defensa de sus hogares, jamás se mirarían con tanto empeño en sus operaciones como lo hacen los cuerpos compuestos de naturales de aquel país, y si los moradores de éste llegaran a entrar en este concepto en propio decaimiento de ánimo los sujetaría forzosos a la dominación enemiga, lo que no sólo produciría que éste les gobernara con la tranquilidad que ahora no puede lograr, sí que cesaría el cobro de las contribuciones que actualmente exige el Gobierno español en aquellos vastos terrenos.

La mayor confianza que el cuerpo de Almogávares influye en aquellos países consiste en que se reconoce ser un antemural de los ejércitos o tropas que se destinan para su defensa, pues como la posición que regularmente tiene dicho cuerpo es en las fronteras o en la carretera por donde transita el enemigo, sirven de un aviso a las demás tropas, las acciones que en sus entradas y pasos tienen que sufrir, dan lugar a que en el entretanto que ellos los detienen pueda prevenirse el resto del ejército para recibirles con orden, y finalmente incomodar sus convoyes pillándoles siempre parte de éstos, aun cuando por su corto número no pueden impedirles la entrada, y así es que en el tiempo en que los Almogávares no han cobrado sueldo alguno se han mantenido a costas de los enemigos, de ellos se han proporcionado fusiles y caballos y parte los han sostenido el fuego ininidad de veces con las mismas municiones que les han interceptado, de modo que no pueden sosegar un instante las tropas francesas en sus puntos, alarmadas por las continuas asechanzas con que les incomodan los Almogávares.

Esta es, Sr. Excmo., la verdad del hecho que puede V. E. siempre que quiera comprobar con datos fijos, y ésta la que anima al recurrente a representar

tan difusamente a favor de un cuerpo benemérito de su Patria y del Estado que siempre se verá existente y sostenido por mozos voluntarios mientras proteja V. E. su permanencia, pues si bien son de crecido número los que han perecido en sus arriesgadas acciones, son otros tantos y lo serán siempre los que se empeñarán a la justa defensa de aquel país mientras se les conserve su nombre y vestuario.

Parece no mediar inconveniente en que a fin de conciliar la reunión decretada del cuerpo de Almogávares a la sección Catalana, no siendo seguramente otro el objeto que el de aumentar la fuerza en aquel cantón para su mayor seguridad, se verificara esto quedando existente el indicado cuerpo con la misma oficialidad que ha acreditado hasta el día su valor y pericia, destinándole a los puntos más precisos y arriesgados del Ampurdán y sus alrededores, o bien si pareciese a V. E. en los puntos de la frontera como un cuerpo avanzado de aquella sección, permitiéndose no sólo completar el batallón actual, si aun formar el segundo para lo que hay la proporción de reunir varios jóvenes de pueblos ocupados por el enemigo, lo que lejos de ser perjudicial a la quinta mandada para el reemplazo del ejército, produce las mayores ventajas y más cuando la mayor parte de los que se ofrecen a servir al indicado cuerpo, se presentan vestidos, armados y montados a sus costas sacando lo necesario para ello del poder de los franceses; ni más interés que el de servir a la Patria y conservar el uniforme que en su establecimiento eligió el cuerpo de Almogávares, al cual siempre han respetado y temido los enemigos, lo que les ha producido la mayor astucia entre los naturales y vecinos de aquella comarca, de tal modo que el cuerpo de Almogávares, por su entusiasmo general, se considera como el principal apoyo y defensa de aquellos peligrosos terrenos y sería por lo mismo su extinción la más peligrosa por los recuerdos que podrá producir los que siempre estimará V. E. por muy temibles y en este seguro concepto.

A V. E. rendidamente suplica el recurrente se digne mandar que el cuerpo de Almogávares sea mantenido en el mismo ser y estado en que se halla, conservando sus plazas la oficialidad que en el día la compone, pudiendo formar un segundo batallón con arreglo a su plan primitivo, quedando dicho cuerpo destinado a la frontera, considerándole como un cuerpo avanzado de aquella sección y dependiente del general jefe de ésta, pero con la facultad de poder obrar por sí mismo siempre que se le presente ocasión de ofender al enemigo como lo tenía mandado con oficio de 26 de julio del año próximo pasado, del que se acompaña copia, esperando de la bondad de V. E. un decreto favorable del que se reportará el mayor bien de la provincia.

Tarragona, 29 de marzo de 1811. — Excmo. Señor. — Narciso Gay

*Copia memorial*

31 de diciembre de 1803.

Narciso Gay, natural y expatriado de la villa de Figueras, movido del verdadero patriotismo, que le anima y tiene acreditado en defensa de la Religión, Rey y Patria, y bien persuadido que el antiguo nombre de Almogávares y un uniforme atractivo puede hacer brillar el entusiasmo de los catalanes en la actual guerra en igual forma que en la que nos hicieron los sarracenos, presenta el plan que ha formado para levantar un cuerpo de tropa bajo el nombre de primer batallón de Almogávares en el corregimiento de Figueras con otra tanta fuerza como a miliciar y en su seguida.

Suplica tenga V. E. la bondad de examinar dicho plan y si es que merezca la aprobación conceder al suplicante el permiso para realizarlo y dar las órdenes que al intento sean conducentes y estime oportunas, pero además de las ventajas que ofrece el proyecto en favor de nuestra causa, lo recibirá el suplicante a particular merced.

Manresa, 31 de diciembre de 1803. — Excmo. Sr. — Gay

Plano. Primer batallón de voluntarios, con el nombre de Almogávares, en corregimiento de Figueras. Tropa: 1.º Total fuerza diez compañías de ciento y quince hombres. 2.º Cada una tendrá capitán, teniente y subteniente, cuatro sargentos, ocho cabos, dos tambores, un pífano, seis hombres montados y armados como caballería, otros seis con trabucos y chuso, dos con trabucos y hachas, otros dos con trabucos y pique o azadón, y los demás como tropa ligera. 3.º Además tendrá su Plana Mayor compuesta del coronel mayor, dos ayudantes, abanderado, capellán, cirujano, armero, albeitar, tambor mayor y dos trompetas. 4.º La bandera será negra, en una cara se demostrará un país ameno y en su medio una cruz, apoyado en ella Fernando VII, a su alrededor tres soldados armados como queda dicho, un grupo de gente en inspección, y un lema, la Religión, el Rey y la Patria son los que lo demandan (*demanan aquest servey*) y en la otra las armas de Figueras. 5.º El uniforme de los de pie será: zapatos y botín negro, calzón corto y chapatín azul con visos encarnados, chaleco encarnado, con collarín, solapa y vivos negros, y morrión. 6.º El de los de a caballo seguirá el mismo color, arreglado a los húsares españoles excepto la capa que será corta a la antigua española. 7.º Los voluntarios servirán sólo durante la actual guerra y concluida podrán retirarse a sus casas, quedando libres de quintas, sorteos o de cualquier otro servicio forzoso. 8.º El principal objeto de este cuerpo es incomodar al enemigo en la frontera y camino, pero siempre que se le dé otra orden, la cumplirá exacta y escrupulosamente. 9.º Para la organización del expre-

sado cuerpo que sin duda acarreará la mayor ventaja a la causa pública, sólo se pide permiso, facultades amplias y auxilios del Caudal que se necesiten, a proporción que se vaya efectuando dicha organización que será con prontitud, y el mismo cuerpo lo reintegrará a su tiempo.

Manresa, 31 de diciembre de 1803.

Compañías auxiliares a los Almogávares en el corregimiento de Figueras, primer objeto mantener la pública tranquilidad. Total fuerza mil ciento y cincuenta hombres arreglados como el batallón, prontos en cualquier momento que se necesiten dentro de veinticuatro horas, y sólo cobrarán sus sueldos los días que estén sobre las armas como a milicias, y por lo mismo gozarán del mismo fuero y privilegio que aquellos cuerpos. — Gay

31 de diciembre de 1803.

Decreto. Por cuanto pende de esta Junta Superior queda este plan aprobado en todas sus partes, pudiendo el interesado pasarlo a la Junta de Figueras para su ejecución, así lo acordó S. E. la Junta Superior del Principado. — Por ausencia del Secretario — Joaquin Torres Casano. — Vocal

Comisión. S. E. la Junta Superior del Principado enterada del plan de formación de un cuerpo bajo el nombre de primer Batallón de Voluntarios dichos Almogávares con destino a los objetos que en él se expresa, ha venido en aprobarlo en cuanto a la misma toca, confiriendo a V. E. las facultades necesarias para organizarlo en el modo en el prescrito, habiendo asimismo dado las órdenes convenientes para que la Tesorería les facilite los caudales que hayan menester y solicitaren. Lo que de orden de la propia Junta Superior comunico a V. E. para su inteligencia y gobierno. — Dios ...

Manresa, 31 de diciembre de 1803. — Por ausencia del Secretario — Joaquin Torres Casano — Vocal. — S. S. D. Ramón Torra, y D. Narciso Gay.

3 de junio de 1810.

Habiendo recaído en mí el mando interino del primer ejército por la indisposición del Excmo. Sr. General en Jefe de resultas de habersele agravado las heridas, he leído el oficio de V. de 23 del próximo pasado y en su contestación le digo que apruebo, siga V. completamente el cuerpo de Almogávares, con arreglo a la orden con que se halla la Junta Superior y que por todos medios persigue y arreste a cuantos desertores y malhechores pueda, pues este servicio es uno de los más interesantes que pueda V. hacer a la patria. Ha merecido toda mi aprobación asimismo la conducta que V. ha obrado con los soldados de San Narciso con el objeto de ver si se presentaron otros. Espero del acreditado celo

y patriotismo de V. procurará por todos los medios posibles sofocar la infame y sediciosa voz esparcida por los dos viles oficiales expatriados reanimando V. el entusiasmo, ardor y adhesión de los pueblos a la defensa de nuestra justa causa. — Dios ...

Tarragona, 3 de junio de 1810. — Juan Manuel de Villena. — Sr. D. Narciso Gay.

28 de junio de 1810.

He visto con la mayor complacencia por su oficio del 18 del actual las buenas disposiciones y pericia de V. en los choques que ha sostenido con sus Almogávares en la villa de Olot, derrotando y poniendo en vergonzosa fuga a nuestros enemigos. Quedo muy satisfecho de la bizarría con que se han portado esos aguerridos y especialmente de los que V. me insinúa en su oficio, a quienes en mi nombre dará V. las más expresivas gracias manifestando el alto aprecio que se merecen. Daré inmediatamente mis órdenes al comandante de Artillería de esta plaza para que facilite al oficial que se halla en ésta las municiones que V. me pide, pero por lo que mira a los fusiles no me es posible proporcionarlos en vista de la escasez que de aquéllos experimentamos, por cuya razón espero que V. podrá proveerse de los que pueda recoger de prisioneros o pasados, como también de los que pudiese extraer del Ampurdán, que en esto haría V. un grande servicio a la patria. — Dios ...

Tarragona, 28 de junio de 1810. — Juan Mariscal de Villena. — Sr. D. Narciso Gay.

28 de junio de 1810.

Quedo enterado del contenido de su oficio de 20 del corriente y observo con la mayor satisfacción sus infatigables desvelos por incomodar al enemigo y las acertadas medidas que V. adopta para conseguirlo, veo que el accidente de la lluvia no permitió que V. lograse sus buenos deseos para la interceptación del convoy que me insinúa. El valor y entusiasmo de V. harán borrar este accidente como espero, procurando distraerle de su intento de entrar el refuerzo que me expresa en su citado oficio por medio de sus acertadas disposiciones, haciéndole conocer que los valientes e intrépidos almogávares que V. manda saben demostrar y poner en vergonzosa fuga a los que se atreviesen a hacerles frente. — Dios ...

Tarragona, 28 de junio de 1810. — Juan Mariscal de Villena. — Sr. D. Narciso Gay.

28 de junio de 1810.

Estoy muy satisfecho de la conducta y proceder del batallón de Almogávares que V. me manifiesta en su parte ha tenido en su ataque contra los franceses en Olot y espero que siempre que se presente ocasión procurarán desempeñar con el mismo valor y entusiasmo sus deberes, y ahora más que nunca conviene contener a los límites de los puntos que ocupan los enemigos que nos es imposible desalojar de ellos, a fin de que los pueblos puedan recoger la cosecha que tantos afanes les cuesta, y también proteger la que pueda sacarse de los países que ocupan nuestros enemigos. A fin de poder auxiliar a ese cuerpo como a los demás del ejército, es preciso me dé V. un conocimiento exacto de su formación enviándome estado de fuerza y qué número de oficiales tiene y cuáles son sus nombramientos, debiendo prevenir a V. se abstenga de admitir ningún quinto o desertor.

Antes bien prender o presentar en él cuantos V. conozca, en la inteligencia que le haré a V. los mayores cargos de la falta del cumplimiento de esta orden y sobre castigar irremisiblemente los que en sus compañías o cuerpos admitan con perjuicio del ejército. — Dios...

Tarragona, 28 de junio de 1810. — Juan Mariscal de Villena. — Sr. D. Narciso Gay.

3 de julio de 1810.

Por parte que he recibido de varios jefes de cuerpos de este ejército he venido en conocimiento que en el cuerpo que está V. formando se admiten desertores del ejército y como esta práctica es criminal y conduce a la destrucción de la tropa reglada, prevengo a V. reservadamente no sólo no admita en adelante ninguna desertor del ejército, sino que providencio se restituyan luego a sus banderas todos los que hasta aquí hayan recogido asegurándolos serán indultados de la grave falta que han cometido. Esta providencia no obsta para que prosiga este cuerpo y procure dar a los Almogávares el reemplazo, pues me consta lo bien que se han portado en todas ocasiones. — Dios...

Tarragona, 3 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

4 de julio de 1810.

Por el oficio de V. de 27 del mes próximo pasado quedo enterado de haber sido arrestados por V. varios soldados del cuerpo de caballería de San Narciso y convencido de que estos infelices han sido inducidos a cometer tan feo delito, les indulta de la pena que les corresponde, y prevengo a V. S. les conduzca con seguridad a su cuerpo. Doy a V. las gracias por la exactitud con que ha obrado

sobre este particular, y espero que seguirá arrestando a cuantos desertores se presenten en aquella comarca, acreditando en esto su celo por el bien del servicio, del mismo modo que lo acreditado ya de su valor, me parece muy bien su disposición por lo que respecta a las proclamas que me insinúa y de su introducción en los pueblos invadidos de los corregimientos de Gerona y Figueras y espero que produzcan efectos ventajosos a nuestra justa causa. — Dios...

Tarragona, 4 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

5 de julio de 1810.

Por el oficio de V de 1.º del corriente quedo enterado del reconocimiento practicado sobre el enemigo en aquel día. Quedo sumamente complacido del feliz éxito que ha tenido, y del ardor que han manifestado los Almogávares que concurrieron a dicha acción, quienes merecen mi particular aprecio y con especialidad los que se distinguieron en dicho día, a cuyos individuos dará V. en mi nombre las gracias por su distinguido valor.

He dado la correspondiente orden para que pase a esa villa el regimiento de húsares de San Narciso y la gente armada del corregimiento de Vich para que con este auxilio pueda ser escarmentado el enemigo siempre que intentase pasar a Olot, cuya villa merece mi particular aprecio por su valor y patriotismo. — Dios...

Tarragona, 5 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

11 de julio de 1810.

Son repetidas las quejas que tengo de varios cuerpos del ejército, que en el de Almogávares se admiten y existen varios desertores de ellos, por lo que prevengo a V. se abstenga en lo sucesivo de que sean admitidos y disponga se restituyan a sus cuerpos los que en la actualidad se hallen, pues de lo contrario me veré en la precisión de reformar ese cuerpo no obstante el aprecio que me merece por lo distinguidamente que se ha portado y sigue portándose. — Dios...

Tarragona, 11 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

17 de julio de 1810.

Por contestación al oficio de V. de 2 del corriente debo decirle que enterado de su contenido, no halló ningún inconveniente de que los individuos del cuerpo de su mando usen del escudo de distinción que les recuerde que bajo la protección de Nuestra Señora de la Merced deben defender hasta morir la Religión, la Patria y el Soberano. — Dios...

Tarragona, 17 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

17 de julio de 1810.

Quedo enterado de cuanto V. me dice en su oficio de 7 del corriente, para su contestación debo decirle que los desertores de Ultonia y San Narciso debieran enviarse con toda seguridad a sus respectivos cuerpos, y se promete de su celo no admitir en su cuerpo a desertor alguno.

Viva Vd. persuadido protegeré con gusto al cuerpo de Almogávares por las pruebas que ha dado de valor y patriotismo. — Dios . . .

Tarragona, 17 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

18 de julio de 1810.

Quedo persuadido del celo de V. por lo bien que se esmera en el servicio de la Patria, por lo que no dudo seguirá V. comportándose como hasta ahora y que se hará acreedor a que la Patria atienda como corresponde a su familia. — Dios . . .

Tarragona, 18 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

19 de julio de 1810.

Por el oficio de V. de 12 del corriente quedo enterado del resultado que ha dado la acción del día 11, sostenida por la valerosa tropa de su mando. Quedo sumamente satisfecho tanto de las nuevas disposiciones de V. como del ardor que manifiestan los Almogávares y no dudo un momento que continuando V. en tan buenos servicios se lograría escarmentar al enemigo en su ardor.—Dios...

Tarragona, 19 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

27 de julio de 1810.

Se me ha presentado el Rdo. Padre que V. por su oficio de 20 del corriente me avisa le ha entregado la representación para la organización del batallón de Almogávares del mando de V. y lleva para el efecto dicho Padre mis instrucciones. — Dios . . .

Tarragona, 27 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

3 de agosto de 1810.

Instrucciones que me dió el General en Jefe el 8 de julio en Tarragona habiendo en su cuarto los dos solos sobre un cuerpo de Almogávares.

Primero dijo que quería a los Almogávares por lo mucho que trabajaban, que los protegería y no quería que fuesen agregados a otro cuerpo del ejército. Otro sí que la conducta del comandante D. Narciso Gay le tenía satisfecho si

sólo prevenía que no se admitiesen quintas en dicho cuerpo. Que el Comandante podría obrar por sí solo sin que lo impidiese el General del cantón de Olot, haciendo las expediciones todas las que le pareciese útiles al Rey y Patria y que a este fin prevenía a dicho General del cantón que procurase la organización del cuerpo lo más pronto que pudiese y a este fin eligiese el comandante D. Narciso Gay el paraje que le pareciese más oportuno, que el cuerpo pasase luego revista de comisario y luego de pasada él daría las órdenes correspondientes para que se diese siempre por etapa y vestuario como a la tropa del ejército, que se procurará todos los meses pasar revista de comisario y esto al principio del mes, que sobre todo procurase el Comandante molestar en todo siempre al enemigo y hacerle todo el mal posible, que en el país que está en poder de los enemigos obrase el Comandante con todo éxito de guerra. Que de toda acción por pequeña que fuese se diese parte luego al General en Jefe, que los oficiales de dicho cuerpo presentasen sus nombramientos y al mismo tiempo su hoja de méritos para que el General tuviese conocimiento y fuesen premiados con atención sus méritos.

Olot, 3 de agosto de 1810. — Mauricio Bahy

12 de mayo de 1810.

Enterada esta Junta Superior de lo que le manifiesta V. en su oficio de 7 de este mes y de las contestaciones que han mediado entre V. y el Ayuntamiento de esa villa de Olot sobre los suministros de la partida de Almogávares que existe en ella, ha acordado que se acompañe a V. la adjunta copia de la contestación que se le dio con fecha de 8 del corriente en vista de lo que sobre el mismo particular expuso a V. en su oficio del 22 de marzo último y que diga a V. que entre tanto que acude al señor Intendente en campaña como se le previno en otra contestación y providencia y el mismo disponga lo conveniente al socorro de los individuos de esta partida, vaya V. S. pidiendo los suministros que le sean necesarios de los pueblos del corregimiento de Figueras a cuenta de las contribuciones, poniéndose para ello de acuerdo con la Junta Corregimental del mismo corregimiento y con los Sres. D. José Benzar Domero de Llorá, a quien podrá V. entregar los adjuntos pliegos. — Dios...

Solsona, 12 de mayo de 1810. — Ignacio de Sallés. — Vocal secretario interino. — Sr. D. Narciso Gay.

25 de junio de 1810.

Enterada esta Junta Superior de lo mucho que contribuyeron esos Almogávares a escarmentar al enemigo de las inmediaciones de esa villa de Olot en el día 12 de los corrientes, habiéndoles obligado a abandonarla precipitadamente

con mucha pérdida, cuya acción se debió en gran parte a las acertadas disposiciones que tomó V., ha acordado que yo le dé en su nombre las debidas gracias esperando que animado del mismo celo y patriotismo procurando mantener y fomentar el valor y entusiasmo que han acreditado estos individuos en dicha acción para que se porten con igual bizarría en las demás que se presenten. Lo digo a V. S. de orden de la mencionada Junta Superior para su inteligencia y satisfacción. — Dios ...

Solsona, 25 de junio de 1810. — Ignacio de Sallés. — Vocal secretario interino. — Sr. D. Narciso Gay.

3 de julio de 1810.

Por la copia del parte que ha incluido V. en su oficio de 20 de junio último se ha enterado esta Junta Superior del motivo que obligó a V. a salir con la gente de su mando hacia la carretera y de los que impidieron la realización del plan que se había propuesto y ha visto al mismo tiempo el recuerdo que hace V. en el propio oficio de que se le proporcionen caudales para el vestuario y socorro de estos Almogávares, pero escaseando sumamente el numerario para las demás atenciones para que es preciso acudir, no ha hallado esta Junta otro arbitrio por el pronto que el de prevenir como previene con esta fecha y en el adjunto pliego, a D. José Aransó suministre a V. el dinero posible para los indicados efectos. Lo que comunico a V. de orden de la misma Junta Superior para su inteligencia y gobierno. — Dios ...

Solsona, 3 de julio de 1810. — Ignacio de Sallés. — Secretario interino. — Sr. D. Narciso Gay.

4 de julio de 1810.

Con la mayor satisfacción ha leído S. E. la Junta Superior del Principado la copia que V. acaba de comunicarle del parte que con fecha de 8 del corriente ha dirigido al Excmo. Sr. Capitán General dándole noticia de las felices resultas que tuvo el reconocimiento que 200 Almogávares y otros tantos de las compañías de Fábregas y Oliveras dispuso V. el día antes en San Martirián de Bañolas. La Junta que en general se interesa en la prosperidad de nuestras armas en toda empresa militar, ha tenido una particular complacencia en ver cómo van esmerándose esos cuerpos en obsequio de nuestra causa nacional y no dejará de tener presente sus servicios para recompensarlos a su tiempo, entretanto me encarga S. E. que en su nombre dé a V. las gracias como lo hago por la parte que le ha cabido en aquella empresa, esperando continuará V. en participar a esta Junta lo que ocurra digno de atención. Todo lo cual comunico a V. por acuerdo de S. E. la Junta Superior. — Dios ...

Solsona, 4 de julio de 1810. — Ignacio de Sallés. — Vocal secretario interino.

P. D. Por orden de S. E. incluyo a V. las adjuntas proclamas para que cuide de hacerlas circular y esparcir por los pueblos más remotos donde tal vez no pueda practicarlas la Junta Corregimental. — Sr. D. Narciso Gay.

6 de julio de 1810.

Esta Junta Superior se ha enterado del parte que incluye V. en su oficio de 2 de los corrientes y ha tenido el placer de ver confirmada y detallada la gloriosa acción a cuyo feliz éxito contribuyeron las buenas disposiciones tomadas por V. y el valor de esos esforzados Almogávares que cada día acreditan más sus bizarrías, al paso que la Junta providenciará sobre los socorros solicitados para vestir y mantener a tan dignos defensores, se han dado órdenes y avisado a V. que entretanto le facilite el caudal posible D. José Aransó. Lo que de acuerdo de la propia Junta Superior digo a V. para su inteligencia y satisfacción contestando a su citado oficio. — Dios...

Solsona, 6 de julio de 1810. — Buenaventura Félix. — Vocal interino. — Sr. D. Narciso Gay.

14 de enero de 1811.

Me ha servido de mucha complacencia el ver el entusiasmo con que se mantiene la tropa del mando de V. a pesar de la sensible y dolorosa pérdida de la plaza de Tortosa; y no dudo que a la par de todos los verdaderos patriotas no vacilará jamás un momento en redoblar sus esfuerzos para perseguir a cuantos enemigos se les presenten, hasta que consigamos su destrucción; entretanto que a proporción que me sea posible procuraré auxiliar a la referida tropa de todo lo que les corresponda y necesiten. — Dios...

Tarragona, 14 de enero de 1811. — El Marqués de Campo-verde. — Sr. D. Narciso Gay.

12 de marzo de 1811.

Con fecha de ayer recibí del Sr. D. Francisco Rovira el oficio que copio.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. General en Jefe de este ejército que el batallón de Almogávares del que accidentalmente se halla V. encargado, componga parte de la segunda sección de la primera sección catalana, de la que se me ha nombrado coronel, lo noticio a V. para que en su vista disponga que por compañías se formen las listas de su actual fuerza con arreglo al formulario adjunto, debiendo acompañar las filiaciones que hay en la sargencia mayor y demás documentos pertenecientes a ella con particularidad la copia de la relación

de las pagas y sobras de la tropa que se haya remitido correspondiente a la primera quincena del presente mes, a fin de que el habilitado de ese batallón entregue la buena cuenta de su total importe luego que lo haya percibido de la tesorería, también se hace preciso manifestar a V. la última existencia de los caudales pertenecientes a los fondos de ese cuerpo y hacer de lo restante la debida incorporación en la caja principal de la sección, todo lo que espero del celo de V. tendrá el más pronto y puntual cumplimiento. — Dios... — Vich, 11 de marzo de 1811. — Francisco Rovira. — Sr. D. Félix Soler.

Y de consiguiente según el expresado para poder cumplir lo que se manda. — Dios...

Vich, 12 de marzo de 1811. — Félix Soler. — Narciso Gay.

13 de marzo de 1811.

*Contestación.* Por el oficio que V. me copia y dice haber remitido el coronel del cuerpo de ejército D. Francisco Rovira veo que se nos noticia, bien que con muy poca formalidad, que el Excmo. Sr. Capitán General ha resuelto que el batallón de Almogávares componga parte de la segunda sección de la primera región catalana, y de la que se ha nombrado coronel a dicho D. Francisco Rovira, veo la solicitud de V. consecuenta a la de Rovira y enseguida venerando toda orden superior y que obedeceré gustoso no puedo menos que decir a V. que se me hace extraño que la interesada resolución de V. E. no se haya dado por orden general en igual modo que se hizo el día 3 para pasar los caballos de este cuerpo al de San Narciso, y mucho más no hay acompañado copia de la citada resolución y nuevo arreglo para el más pronto y debido acuerdo en la organización pues me hallo con oficio de los señores oficiales del cuerpo de fecha de ayer que dice así: —En atención a lo retenido sírvase V. decir al coronel de los expatriados D. Francisco Rovira, que el primer batallón de Almogávares tiene la debida aprobación de la Superior Junta del Principado, de los Excmos. Sres. Capitanes Generales del ejército de Cataluña y que sin constarme en debida forma ser la superior voluntad de las expresadas autoridades que el citado batallón de valientes Almogávares quede abolido y que sus beneméritos individuos con perjuicio han de formar otro cuerpo., No me considero obligado en adherir a sus solicitudes pues además que no me consta dicho Rovira ser comando de S. E. para lo que insinúa y que siéndolo no debía dirigirse a V. sino a mí, tampoco podía aprobar ninguna innovación en el cuerpo sin expresa y formal orden de la Superioridad comunicada por el conducto regular y en la forma que corresponde. — Dios...

Ripoll, 13 de marzo de 1811. — Narciso Gay. — Sr. D. Francisco Rovira.

12 de marzo de 1811.

Habiendo dispuesto el Sr. General en Jefe de este ejército la formación de la segunda sección de línea de la segunda Legión Catalana de la que he sido electo coronel, y debiendo refundirse a ella el batallón de Almogávares de que V. estaba encargado quedando de capitán de la cuarta compañía del segundo batallón de dicha sección; lo participo a V. para su satisfacción y atendiendo a que su herida no le permite hallarse presente a la revista de comisario del presente mes, para remitir la presente justificación de existencia para el abono de su sueldo, pues hago que V. se halle restablecido, y se presente en el cuerpo se dará a reconocer con arreglo a ordenanza poniéndole en posesión. — Dios...

Vich, 12 de marzo de 1811. — Francisco Rovira. — Sr. D. Narciso Gay.

13 de marzo de 1811.

*Contestación.* Puede V. E. dejar de continuarme de capitán del batallón de la sección de que dice V. S. ha sido electo coronel, pues mis deseos son poder ser más útil a la Patria teniendo otro destino; soy catalán, buen español, antifrancés y para la Religión, Patria y Soberano continuaré mis tareas y fatigas hasta que tenga sangre y de consiguiente el auxilio del Todopoderoso no me faltara; sirve en contestación al oficio de V. S. de fecha de ayer. — Dios...

Ripoll, 13 de marzo de 1811. — Narciso Gay. — Sr. D. Francisco Rovira.

12 de marzo de 1811.

Habiéndonos presentado esta mañana con el Sr. Coronel D. Francisco Rovira y habiéndonos leído en presencia de todos la lista de los señores oficiales de nuestro batallón que han sido elegidos: hallamos que sólo han quedado los señores D. Narciso Gay, capitán; D. Félix Soler, teniente; D. Jaime Non, subinspector; D. Narciso Iglesias, subteniente; D. Pedro Serra, subteniente, y otros dos paisanos que no han sido nunca en nuestro batallón, tenientes en nuestro lugar.

De todo lo que hemos creído necesario participarlo a V. creyendo que nos acompañará a nuestros recursos, y nos dirigirá para presentar nuestro agravio pues que para ello sirve éste, para una concordia para recurrir donde sea conveniente. Espera el cuerpo de los señores oficiales que si de ningún modo puede V. venir al batallón tendrá a bien darnos camino para recurrir y lo recibirán a especial merced. — Dios...

Vich, 12 de marzo de 1811. — Félix Soler, Juan Gay, Pedro Serra, Bernardo Riera, Eudaldo Serra, Miguel Viñes, Francisco Planas, Agustín Bacil, Gerónimo Bazar. José Sobrerriba, Miguel Frigola, Ignacio Casellas, Pablo Vidal, José Sadera, Fr. Manuel Vila. — Sr. D. Narciso Gay.

13 de marzo de 1811.

*Contestación.* Quedo enterado del contenido del oficio de V. fecha de ayer. Conozco el agravio que ha recibido una oficialidad aun que no del todo bien enterada de una obligación militar, por haber hecho continuamente el servicio más activo del que debía, y podía, empero valiente y atenta, subordinada y merecedora de otra mayor paga. Yo acepto con gusto el encargo de representar lo que convenga, lo haré con la mayor energía y no dudo que se atenderá a la mucha razón que nos asiste. Entérense de los adjuntos papeles que son los primeros pasos dirigidos a lograr un documento único que se necesita para obrar con acierto. Vivan Vds. seguros que hasta que S. M. habrá resuelto, no dejaré el asunto pues además de merecérme lo exige mi honor.—Dios...

Ripoll, 13 de marzo de 1811. — Narciso Gay

12 de marzo de 1811.

En descargo de mi deber pongo a noticia de V. que después de haberseme pasado el oficio que copio ayer del coronel D. Francisco Rovira, y el que supone ser mayor de la segunda sección catalana me dijo por orden del Sr. Comandante General de la división D. Francisco Milans, le entregue una lista de los señores oficiales no comprendidos en el nuevo reglamento insiguiendo lo que entregue la expresada lista igual a la que incluyo; y habiéndose presentado dichos oficialès esta noche en la casa de dicho Sr. Comandante General no quiso librarles otro pasaporte diciéndoles si de palabra que volviesen cada uno en sus compañías como así se ha practicado. — Dios...

Vich, 12 de marzo de 1811. — Félix Soler. — Al comandante D. Narciso Gay.

*Primer batallón de Almogávares*

Lista de los señores oficiales que no van comprendidos en el nuevo reglamento:

Clases	Nombres	Apellidos	Clases	Nombres	Apellidos
Capitán	D. Pedro	Font	Subteniente	D. Miguel	Viñes
»	D. Cicio	Bahy	»	D. Agustín	Basil
Teniente	D. Juan	Gay	»	D. Pablo	Vidal
»	D. Bernardo	Riera	»	D. José	Saderra
»	D. Eudaldo	Serra	»	D. Jerónimo	Baseas
Subteniente	D. José	Sobreriba	»	D. Francisco	De Pinto
»	D. Miguel	Frigola	»	D. José	Gayas
»	D. Francisco	Planas			

Noticia de los señores oficiales del batallón de Almogávares que han sido colocados por el Excmo. Sr. General en Jefe en la segunda sección de infantería de línea de la primera legión.

<i>Segundo del 2.º</i>			<i>Cuarto batallón</i>		
2. <sup>a</sup>	Teniente	D. Félix Soler	2. <sup>a</sup>	Teniente	D. Juan Caritx
4. <sup>a</sup>	Capitán	D. Narciso Gay	»	Subteniente	D. Juan Gay
			»	»	D. Ignacio Casellas
<i>Tercer batallón</i>					
3. <sup>a</sup>	Teniente	D. Félix Bassa	1. <sup>a</sup>	»	D. Miguel Frigola
»	»	D. José Galcerán	4. <sup>a</sup>	»	D. Jaime Nan
4. <sup>a</sup>	Subteniente	D. Pedro Serra			
»	»	D. Narciso Iglesias			

Es conforme a la relación que ha remitido el mariscal de campo D. Pedro Cuadrado, inspector de los cuerpos catalanes, lo que certifico como secretario mayor de la expresada sección.

San Privat, 16 de marzo de 1811. — Domingo Delgras.

26 de julio de 1810.

He nombrado comandante militar del cantón de Olot al coronel D. Luis de Creht a fin de que V. S. y demás comandantes de los cuerpos que tan bizarramente defienden este país, puedan en los casos que fuere necesario valerse de las luces y conocimientos militares de este digno jefe cuyas órdenes en todo lo consiguiente al real servicio obedecerá V., sin embargo podrá obrar libremente con el cuerpo de su mando siempre que se le presente ocasión de ofender al enemigo. — Dios...

Tarragona, 26 de julio de 1810. — Enrique O'Donell. — Sr. D. Narciso Gay.

3 de abril de 1811.

A D. Narciso Gay. — Tarragona 3 de abril de 1811.

Para todo lo que tiene relación con el batallón de Almogávares del mando de V. tengo comunicadas mis órdenes al brigadier D. Juan Antonio Martínez, a quien puede V. dirigirse en cuanto le ocurra. Y lo expreso a V. consecuente a su representación de 23 del mes anterior.

---

Relativo a Narciso Gay véase: JOAQUÍN MANUEL GAY, *Almogávares del Ampurdán*, conferencia dada el día 28 de marzo de 1928 en la Biblioteca Popular de Figueras (Gerona 1928).